

**COLEGIO CAPELLAN PASCAL****RECTORÍA**

Viña del Mar, octubre de 2018

CIRCULAR**SEÑORES PADRES Y APODERADOS:**

Junto con saludarlos atentamente, informo a ustedes el inicio del proceso de matrícula para el año escolar 2019.

Con el objeto de facilitar el proceso de matrícula año 2019, se ha programado el siguiente calendario de pago de matrículas.

CALENDARIO DE MATRÍCULA AÑO 2019

DÍA	FECHA	MES	LETRA
LUNES	12	NOVIEMBRE 2018	A-B
MARTES	13	NOVIEMBRE 2018	C-D
MIÉRCOLES	14	NOVIEMBRE 2018	E-F-G
JUEVES	15	NOVIEMBRE 2018	H-I-J-K-L
VIERNES	16	NOVIEMBRE 2018	M-N-Ñ-O
LUNES	19	NOVIEMBRE 2018	P-Q-R
MARTES	20	NOVIEMBRE 2018	S-T-U
MIÉRCOLES	21	NOVIEMBRE 2018	V-W-X-Y-Z
JUEVES	22	NOVIEMBRE 2018	REZAGADOS
VIERNES	23	NOVIEMBRE 2018	REZAGADOS

Matricula posterior a la última fecha señalada, tendrá una multa de \$ 15.000

HORARIO DE ATENCIÓN	:	08:00 A 13:00 Hrs.
LUGAR	:	OFICINAS DE FINANZAS

I. VALORES DE MATRÍCULA Y COLEGIATURA:

CATEGORIA	CICLO	MATRICULA	COLEGIATURA ANUAL	COLEGIATURA MENSUAL
SERVICIO ACTIVO	Pre-Kinder	\$104.800	\$993.000	\$99.300
	Kinder	\$167.100	\$1.615.000	\$161.500
	Básica	\$183.400	\$1.780.000	\$178.000
	Media	\$208.500	\$2.031.000	\$203.100
CAPREDENA	Pre-Kinder	\$159.100	\$1.847.000	\$184.700
	Kinder	\$225.900	\$2.660.000	\$266.000
	Básica	\$237.000	\$2.771.000	\$277.100
	Media	\$239.300	\$2.793.000	\$279.300
CIVILES	Pre-Kinder	\$300.900	\$2.950.000	\$295.000
	Kinder	\$339.400	\$3.335.000	\$333.500
	Básica	\$354.400	\$3.486.000	\$348.600
	Media	\$354.400	\$3.486.000	\$348.600

II. VALORES ADICIONALES A CANCELAR EN LA MATRICULA:

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	\$	13.000.-
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES	\$	6.500.-
SEGURO OPTATIVO DE ESCOLARIDAD 4º MEDIO	\$	11.800.-
SEGURO OPTATIVO DE ESCOLARIDAD EDUC. SUPERIOR	\$	28.500.-
CUOTA DE INCORPORACIÓN (ALUMNO NUEVO CIVIL)		20 UF
CORBATA DE IV MEDIO AL MOMENTO DE MATRICULAR	\$	5.000.-

III. FORMA DE PAGO

- a) Matrícula debe ser cancelada en efectivo, tarjetas de débito/crédito y/o descuento a través del Sistema de Remuneraciones Armada para funcionarios activos o recontratados.
Excepcionalmente con un cheque para el mes de enero de 2019.

- b) Colegiatura debe ser cancelada en no más de 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre del 2019. El pago se efectúa en efectivo, con cuponera, transferencia electrónica, tarjetas de débito o crédito Bancaria. Para el personal Armada Activo o recontratado el descuento es por Sistema Remuneraciones Armada o pago total con tarjeta de débito/crédito.
- c) Cuota de Incorporación (sólo alumnos nuevos civiles), debe cancelarse en efectivo o con tarjeta de débito/crédito.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES:

Los señores padres y apoderados que no matriculen a sus pupilos en los días señalados, se dará por entendido que han decidido renunciar a su vacante y, por consiguiente, a contar del 17 de diciembre el cupo quedará disponible.

El desistir en forma voluntaria e injustificada, no dará derecho a devolución de la correspondiente Matrícula.

V. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA MATRICULAR:

- a) No se concederá matrícula a aquellos apoderados con deudas pendientes. Asimismo, la ratificación de matrícula quedará condicionada al oportuno pago de las colegiaturas correspondientes de los meses de noviembre y diciembre del 2018 y al cobro efectivo del cheque entregado excepcionalmente por concepto de matrícula.
- b) Sostenedores Armada: Debe presentar credencial institucional y firmar contrato educacional.
- c) Sostenedores EJÉRCITO, FACH, CARABINEROS E INVESTIGACIONES: Deben presentar certificado de su Institución que indique su condición de Activo y que no percibe pensión, fotocopia cédula de identidad, firmar pagaré y contrato educacional.
- d) Sostenedores CAPREDENA: Presentar credencial, fotocopia cédula de identidad, firmar pagaré y contrato educacional.
- e) Sostenedores Civiles: Firmar pagaré, contrato educacional y adjuntar fotocopia cédula de identidad.
- f) El contrato deberá ser firmado por el Sostenedor, quien debe señalar en cuadro respectivo el nombre del Apoderado, caso contrario, se entenderá que también cumplirá el rol de Apoderado.
- g) En caso de ausencia del Sostenedor Armada Activo, el apoderado podrá matricular con un poder simple extendido por el sostenedor, requisito indispensable para matricular, el cual se encuentra en la página web del colegio, acompañando fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados del sostenedor y apoderado.
- h) EL Formulario de Contrato se encuentra en la Página Web del Colegio, el cual al momento de matricular debe ser completado con todos los datos solicitados (No incluir valores) (www.colegiocapellanpascal.cl).
- i) La matrícula 2019 tendrá el carácter de provisoria para los alumnos nuevos (Transbordados o de la Zona), hasta que presenten el Certificado Anual de Estudios del año 2018 (Original) en la Secretaría de Docencia. Los alumnos transbordados del extranjero deberán presentar los Reconocimientos de Estudios correspondientes a los realizados fuera del país, en la Secretaría de Docencia.
- j) La matrícula deberá ser realizada por el sostenedor del alumno en forma presencial y con los documentos antes indicados.

Se recomienda acceder a la página web del Colegio, con el objeto de tomar conocimiento del "Proyecto Educativo Institucional (PEI)" y el Manual de Formación y Convivencia Escolar 2018, en razón a que al firmar el Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos 2019, se entienden aceptados.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Lubascher Correa
Rector